

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1720

Hoy 27 de agosto de 2025

Se comunica a: LAW SERVICES, P.C..

Apoderados Legal de: VOSSLOH FASTENING SYSTEMS GMBH, sociedad organizada según las leyes de Alemania.

Solicitud de la Marca: Mflex.

Número: 315988.

Clases: 6, 9, 17, 19, 20, 37 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. La prioridad invocada en la solicitud de registro, ya que en esta dice que el país de origen es **AUSTRIA**, sin embargo el documento de prioridad aportado dice **ALEMANIA**.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **27 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1721

Hoy 27 de agosto de 2025

Se comunica a: MACIAS, CASTILLO & CO (MACAST & CO.).

Apoderados Legal de: FANDI INTERNACIONAL, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LIRA.

Número: 318444.

Clase: 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **27 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1722

Hoy 27 de agosto de 2025

Se comunica a: JULISSA ARAÚZ.

Apoderados Legal(s) de: SISTEMA ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN (SERTV) , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SERTV DEPORTES.

Número: 321294.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar la palabra deportes y la frase la casa del deporte panameño.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 27 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1723

Hoy 27 de agosto de 2025

Se comunica a: JULISSA ARAÚZ.

Apoderados Legal(s) de: SISTEMA ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN (SERTV) , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SERTV DEPORTES.

Número: 321296.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Poder, ya que el poder indica que es para la marca SERTV.
Lo correcto es SERTV DEPORTES.
2. No Reivindicar la palabra deportes.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 27 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa

